



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la presentación de las obras de escritores rionegrinos, en el "Día de Río Negro", realizada el día 6 de mayo de 2012, en el marco de la Trigésima Octava Edición de la Feria Internacional del Libro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 43/2012